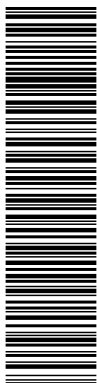


DOCUMENTO 000_ANEXO DECRETO: 03 Propuesta adjudicación contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLA9R-2S2NM-QQHQN</b> Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2020 a las 13:32:58 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTE CONSORCIO RED LOCAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 18/12/2020 13:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:12



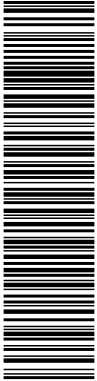
**PROPUESTA AL CONSEJO GENERAL**

**ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR PLURALIDAD DE CRITERIOS, DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSORCIO DE RED LOCAL DE MADRID  
Expt. 2020/8/96 TRAMITACIÓN GENERICA**

**ANTECEDENTES.-**

1. Acuerdo del Consejo General de 20 de febrero de 2020, aprobando el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro de Características Particulares (CCP) redactados para contratar, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de un contrato del SERVICIO PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSORCIO DE RED LOCAL DE MADRID, por un presupuesto base de licitación de 420.000,00€, de los que 329.280,00€ corresponden a la base imponible y 69.148,80€ al IVA al tipo del 21 por ciento y convocatoria de licitación por plazo de treinta y cinco (35) días naturales, contados desde la fecha de envío de anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, y publicarla en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el perfil de contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. En fecha 22 de Junio de 2020 se remitió anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, publicándose en fecha 25 de junio de 2020 en el mismo, y quedando a disposición de los licitadores el mismo 22 de junio de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
3. Terminado el plazo de presentación el día 27 de julio de 2020, consta la presentación de una plica por INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SL.
4. En fecha 1 de octubre de 2020 se procedió a la apertura del sobre Nº 1 Documentación administrativa y sobre Nº 2 Documento sujeto a evaluación previa.
5. En fecha 19 de octubre de 2020 se ha emitido informe técnico por D. Javier Carazo Gil, Secretario del Consorcio, en el que se desglosan las puntuaciones obtenidas por el licitador en la propuesta técnica, resultado la siguiente valoración y puntuación final en ese criterio: 43 puntos, conforme al siguiente desglose:

Apartados	PUNTOS
Memoria justificada y motivada, descriptiva de los trabajos, descripción del equipo de trabajo y actividades a desarrollar en cada uno de los ámbitos en los que se solicita la prestación, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el presente pliego: hasta 30 puntos	25
Plan de trabajo coherente con la memoria de actividades especificadas en el punto anterior que especifique el calendario de actividades y las tareas necesarias para desarrollar la actividad: Hasta 19 puntos	18
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>43</b>

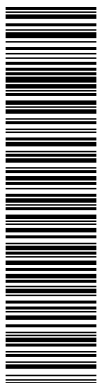


6. En fecha 21 de octubre de 2020 se procedió a la apertura del sobre Nº 3 Propuesta económica. El Secretario manifiesta que no existe baja anormal desproporcionada. Se procede a puntuar la oferta en base a los criterios objetivos (valorables mediante cifras o porcentajes que constan en el Cuadro de Características Particulares:

Apartados	PUNTOS
1) Oferta económica (hasta 18 puntos)	18
2) Mejoras: Hasta 31 puntos	
- 2.1 Mejora perfil gerente: Incremento en la experiencia mínima requerida del Gerente responsable técnico/a asignado al contrato: Por años de experiencia adicional por encima del mínimo (5 años) en gerencia de consorcios públicos, se asignarán hasta un máximo de 9 puntos con la siguiente distribución	9
- Entre 1 y 3 años de experiencia adicional al mínimo: 3 puntos	
- Entre 3 y 5 años de experiencia adicional al mínimo: 6 puntos	
- Por más de 5 años de experiencia adicional al mínimo: 9 puntos	
2.2 Mejora perfil técnico/a: Incremento en la experiencia mínima requerida del técnico/a asignado al contrato: Por años de experiencia adicional por encima del mínimo (5 años) en gestión técnica de consorcios públicos, se asignarán hasta un máximo de 6 puntos con la siguiente distribución	6
- Entre 1 y 3 años de experiencia adicional al mínimo: 2 puntos	
- Entre 3 y 5 años de experiencia adicional al mínimo: 4 puntos	
- Por más de 5 años de experiencia adicional al mínimo: 6 puntos	
2.3 Mejora Jornadas formativas. Incremento en el número de jornadas formativas anuales sobre el mínimo exigido: hasta 8 puntos según la siguiente distribución:	8
- Por el compromiso de realizar 1 jornada formativa adicional anual sobre el número mínimo exigido: 4 puntos	
- Por el compromiso de realizar 2 jornadas formativas adicionales anuales sobre el número mínimo exigido: 8 puntos	
2.4 Mejora Jornadas de difusión o mesas de trabajo. Incremento en el número de jornadas de difusión o mesas de trabajo anuales sobre el mínimo exigido hasta 8 puntos según la siguiente distribución:	8
- Por el compromiso de realizar 1 jornada de difusión o mesa de trabajo adicional anual sobre el número mínimo exigido: 2 puntos	
- Por el compromiso de realizar 2 jornadas de difusión o mesas de trabajo adicionales anuales sobre el número mínimo exigido: 4 puntos	
- Por el compromiso de realizar 3 jornadas de difusión o mesas de trabajo adicionales anuales sobre el número mínimo exigido: 6 puntos	
- Por el compromiso de realizar 4 jornadas de difusión o mesas de trabajo adicionales anuales sobre el número mínimo exigido: 8 puntos	
3) Plan de Igualdad: Hasta 2 puntos	2
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>51</b>

7. Acta de mesa de contratación de fecha 21 de octubre de 2020 de clasificación de ofertas, puntuando la única oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, y acordándose proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de Innovación y Desarrollo Local SL, previo requerimiento de documentación y fianza.

DOCUMENTO 000_ANEXO DECRETO: 03 Propuesta adjudicación contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLA9R-2S2NM-QQHQN</b> Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2020 a las 13:32:58 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTE CONSORCIO RED LOCAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 18/12/2020 13:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:12



8. Por Consejo General de 25 de noviembre de 2020, de conformidad con los informes emitidos el 19 de octubre de 2020 y el 21 de octubre de 2020 por D. Javier Carazo Gil, y del acta de la mesa de contratación de 21 de octubre de 2020, se realizó la clasificación de las ofertas presentadas en el contrato administrativo del SERVICIO PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSORCIO DE RED LOCAL DE MADRID, siendo la presentada por Innovación y Desarrollo Local SL la única oferta presentada y por tanto la que mayor puntuación obtuvo.

De igual manera se requería a la citada mercantil, para que previamente al acuerdo de adjudicación, al ser la única presentada y por tanto haber obtenido la mayor puntuación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Cuadro de Características Particulares aprobado, para que de conformidad con los pliegos de condiciones que rigen este contrato, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que el reciba el requerimiento, aporte la documentación acreditativa señalada en el PCPA y CCP. Dicha documentación se ha presentado y considerada correcta.

Vistos los antecedentes expuestos y a la vista del informe favorable del Interventor del Consorcio, se propone al órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

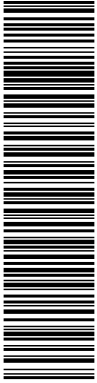
**PRIMERO.-** Declarar válido el procedimiento de licitación tramitado por procedimiento abierto para el SERVICIO PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSORCIO DE RED LOCAL DE MADRID, con la siguiente clasificación de proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con la siguiente puntuación que se relaciona:

	Propuesta técnica Sobre Nº 2 - 49 ptos	Precio 18 ptos	Resto de criterios valorables mediante cifras o porcentajes 33ptos	TOTAL
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SL	43	18	33	94 puntos

**SEGUNDO.-** Adjudicar el procedimiento abierto por pluralidad de criterios convocado para la ejecución de un contrato administrativo del SERVICIO PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSORCIO DE RED LOCAL DE MADRID, a INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SL (B82342221) al ser la única oferta presentada y por tanto haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el CCP por un importe de 329.280,00€ de base imponible, 69.148,80€ de IVA al 21 por ciento y un total de contrato de 398.428,80€ para los cuatro años de contrato y la posible prórroga de un año más prevista en el pliego, y con las mejoras ofertadas y relacionadas en los antecedentes de este acuerdo.

**TERCERO.-** Proceder a la firma del oportuno contrato administrativo. Habida cuenta que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido el citado plazo sin que se hubiera interpuesto el citado recurso o el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión, se requerirá al adjudicatario para que formalice el

DOCUMENTO 000_ANEXO DECRETO: 03 Propuesta adjudicación contrato	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WLA9R-2S2NM-QQHQN</b> Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2020 a las 13:32:58 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTE CONSORCIO RED LOCAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 18/12/2020 13:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:12



contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

La formalización del contrato deberá publicarse en el perfil de contratante.

**CUARTO**. - Comprometer el gasto de 73.045,28€ para el ejercicio 2021, 79.685,76€ para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 6.640,48€ para el ejercicio 2025, respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 241-22706, como gasto plurianual anticipado, según lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre de Contratos del Sector público y el artículo 174 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para los gastos plurianuales.

EL PRESIDENTE  
Ángel Viveros Gutiérrez  
(Firma electrónica al margen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20086809.WLA9R-2S2NM-QQHQN 9A4BD5B5B6E63423729C42CB0A0438936907261) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>